



Resolución de Dirección **139 / 2024 - TAR -UNSa**
Rectifica RCA 39-2024-TAR-UNSa - Expte. N° 20.190/24
De: Tartagal - Secretaria Académica de Sede Tartagal



Salta,
28/08/2024

VISTO

La RCA 39/2024-TAR-UNSa, mediante la cual se aprueban los programas presentados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2.024; y

CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se omitió incorporar al listado de programas aprobados los correspondientes a las asignaturas Idioma Moderno Nivel I y Nivel II (Inglés) y Problemáticas de la Literatura Argentina e Hispanoamericana, y detallar los programas que mantendrán la vigencia durante el período lectivo 2.024 y que fueron aprobados en el año 2.023.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar la omisión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el error material por omisión en el Artículo 1° de la resolución RCA 39/2024-TAR-UNSa, en el cual debe incorporarse el siguiente texto:

"ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas presentados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2.024, de acuerdo al siguiente detalle:"

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Idioma Moderno Nivel I - Inglés	Fernando NAVARRO	Anual
Idioma Moderno Nivel II - Inglés	Fernando NAVARRO	Anual
Problemáticas de la Literatura Argentina e Hispanoamericana	Betina CAMPUZANO	Anual

ARTÍCULO 2°.- MANTENER la vigencia de los programas aprobados en el año 2.023 de las asignaturas de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para el período lectivo 2.024, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Literatura Hispanoamericana	Martha BARBOZA	Anual
Teoría Literaria I	Martha BARBOZA	Anual
Teoría Literaria II	Martha BARBOZA	Anual



Resolución de Dirección **139 / 2024 - TAR -UNSa**
Rectifica RCA 39-2024-TAR-UNSa - Expte. N° 20.190/24
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
28/08/2024

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los docentes responsables y notificar a la Escuela de Letras y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su conocimiento, y publíquese.

T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a